	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

DECRETO

1.72

(22 JUN 2022)

POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA A LA REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE PITALITO AL 59 FESTIVAL Y REINADO DEPARTAMENTAL DE LA ALEGRIA Y EL FOLCLOR

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PITALITO HUILA en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Artículo 315 de la Constitución Nacional y el 29 de la Ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Pitalito recibió invitación para participar en el **59 FESTIVAL Y REINADO DEPARTAMENTAL DE LA ALEGRIA Y EL FOLCLOR**, que tendrá lugar en el Municipio de Garzón – Huila, los días 01, 02 y 03 de julio de 2022.


Que la organización del 59 FESTIVAL Y REINADO DEPARTAMENTAL DE LA ALEGRIA Y EL FOLCLOR, ha fijado una serie de parámetros, condiciones y cualidades que deben cumplir las aspirantes al título de Reina Departamental de la alegría y el folclor 2022.

Que NATALIA ESTRADA TORRES, reúne lo dotes de distinción, simpatía, porte, belleza y facilidad de expresión, que el reglamento del 59 FESTIVAL Y REINADO DEPARTAMENTAL DE LA ALEGRIA Y EL FOLCLOR, exigen para quienes van a representar a los municipios del Huila en la versión de este importante certamen.

Que la señorita NATALIA ESTRADA TORRES, es una joven Laboyana cuyo esfuerzo, dedicación, constancia y amor por el folclor de nuestra tierra debe ser valorado por las autoridades locales de Pitalito, y como reconocimiento debe considerársele como una digna embajadora de la cultura y las costumbres de nuestra tierra.

Que por lo anteriormente expuesto;

Proyecto: MARIA ALEJANDRA SALINAS LEON	
Revisado por: Jeimyn Alexandra Cabrera Martínez	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma:	Firma:
Nombre: Jeimyn Alexandra Cabrera Martínez	Nombre: Edgar Muñoz Torres
Cargo: Jefe de Oficina Jurídica	Cargo: Alcalde Municipal

	DECRETOS			
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019	Página 2 de 2

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Designar a la señorita **NATALIA ESTRADA TORRES**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.007.300.973 expedida en Neiva, Huila, como representante y candidata oficial del Municipio de Pitalito Huila al 59 FESTIVAL Y REINADO DEPARTAMENTAL DE LA ALEGRIA Y EL FOLCLOR, a celebrarse en la ciudad de Garzón, Huila, del 01 al 03 de julio de 2022.

ARTICULO SEGUNDO: La Administración Municipal de Pitalito a través del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Pitalito, brindará el apoyo requerido por la señorita **NATALIA ESTRADA TORRES**, para garantizar un buen desempeño en tan magno evento que representa para el Departamento del Huila una forma de mostrar a propios y extranjeros lo mejor de las tradiciones folclóricas del Departamento.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el despacho del Alcalde de Pitalito a los **22 JUN 2022**

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal

Proyecto: MARIA ALEJANDRA SALINAS LEON	
Revisado por: Jeimyn Alexandra Cabrera Martínez	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma:	Firma:
Nombre: Jeimyn Alexandra Cabrera Martínez	Nombre: Edgar Muñoz Torres
Cargo: Jefe de Oficina Jurídica	Cargo: Alcalde Municipal